

Conocimiento para todas y todos

El Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI) mantiene una política de puertas abiertas, y promueve la *Liberación del Conocimiento* entre las ciudadanas y ciudadanos. Por ello, viene realizando talleres sobre "Marcas, Patentes y Derechos de Autor" a fin de fomentar la discusión de la temática sobre la propiedad intelectual desde una perspectiva crítica que se traduzca en el respeto y la defensa de los derechos de autores y autoras y las usuarias y usuarios.

Durante este año, se han generado estos espacios en la Fundación Casa del Artista, la Unidad Territorial del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología en el estado Aragua, la Fundación Villa del Cine y la Casa Nacional de las Letras Andrés Bello, que se unen a las efectuadas durante el 2011 tanto en Caracas como en varios estados del país.



Con el Gobierno Bolivariano, la propiedad intelectual dejó de ser un tópico exclusivo de una élite, para ser del conocimiento de artistas, productores y productoras nacionales independientes, estudiantes, músicos, escritores y escritoras y público en general, quienes han asistido a estos talleres para conocer no sólo el tema de registro, sino también el marco jurídico y aspectos generales sobre el procedimiento.



Tecnología pro ciudadano



Las redes sociales tampoco están fuera de este abanico de servicios. La Institución dispone de la cuenta **twitter @sapi_ve** para comunicar al público los hechos noticiosos, informaciones sobre el servicio y fechas de los talleres, entre otros asuntos de interés público.

Por otro lado, a través de la cuenta **contraloriasocial@sapi.gob.ve**, recibe consultas o sugerencias relativas a Derecho de Autor, Patentes y Marcas, que son canalizadas por la Dirección de Difusión y Cooperación con el objeto de dar respuesta a las inquietudes de las usuarias y usuarios.



El SAPI reimpulsa sus operaciones a través del uso de la tecnología para promover la calidad del servicio y la interacción con las ciudadanas y ciudadanos, en concordancia con el principio revolucionario de la nueva ética de la trabajadora y el trabajador público, centrada en la cultura de servicio y en la democratización del acceso a la información.

Uno de sus pilares fundamentales es el portal www.sapi.gob.ve, para quienes buscan información, la herramienta tecnológica es una gran aliada: "Excelente está bastante explicativa, tiene todo, donde quedan las oficinas. Llegué con

la carpeta lista. Todo lo preparé a través de la página web", así lo indicó Rafael Devonish, quien acudió hasta la Institución para registrar dos obras literarias.

Hasta ahora más de 6 mil usuarias y usuarios se han registrado en el servicio en línea Webpi; 100% confiable para efectuar operaciones a distancia de búsquedas de marcas y seguimiento de trámites, entre una variedad de opciones que estaremos ampliando de manera constante, ¡Puro Software Libre!

Confianza y más confianza

Una importante cantidad de solicitud de marcas se realizan ante el Registro de Propiedad Industrial, lo cual refleja confianza de propios y extraños en la economía venezolana que se dinamiza con las pymes, empresas del Estado y de Propiedad Social.

Según el artículo 27 sobre la Ley de Propiedad Industrial, "Bajo la denominación de marca comercial se comprende todo signo, figura, dibujo, palabra o combinación de palabras, leyenda y cualquier otra señal que revista novedad, usados por una persona natural o jurídica para distinguir los artículos que produce, aquéllos con los cuales comercia o su propia empresa".

De acuerdo con estadísticas del SAPI, durante el 2011, fueron solicitadas 19.587 y se concedieron 12.006 marcas, 6.455 venezolanas y 5.551 extranjeras entre productos y servicios. Durante el primer trimestre del año en curso se han presentado 6.418 solicitudes.

"La naturaleza jurídica del derecho sobre las marcas, nace con el acto de concesión por la autoridad competente, previo cumplimiento de los requisitos de forma y de fondo establecidos en la legislación nacional vigente; sin embargo, en la realidad, podrían existir derechos sobre un signo, por su uso, sin el registro



previo, estas situaciones de hecho se defienden ante las instancias jurisdiccionales, a través de las "Oposiciones por Mejor Derecho". Estos derechos tienen un alcance nacional, a consecuencia del principio de territorialidad.

En Venezuela la duración del derecho sobre la marca es de 15 años, y se podrá renovar 6 meses antes de su vencimiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Propiedad Industrial".

Derecho de Autor con valor agregado

El SAPI a través de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, actualmente brinda orientación al autor y autora en materia de suscripción de contratos relacionados con esta materia. Para ello, se realizan asesorías jurídicas y técnicas en las cuales se informa las implicaciones legales que tienen la firma de estos contratos que terminan despojando al autor de todos los derechos sobre su creación, tomando en consideración que la Ley sobre el Derecho de Autor establece Cesiones Automáticas a los productores o editores dependiendo el tipo de obra, "salvo pacto expreso en contrario", lo que se traduce en la única posibilidad que tienen los autores y autoras para resguardar sus derechos patrimoniales.

De esta manera, se otorga protección a los autores contra la voracidad de la industria del entretenimiento, utilizando



aquellas ventanas que se encuentran en la Ley y que no son del conocimiento de todos, mientras se realiza la reforma al instrumento legal vigente.

Por otro lado, la resolución de conflictos se traduce en una etapa administrativa amigable para llegar a un acuerdo entre las partes involucradas, que se realiza en cumplimiento con el artículo 130, numeral 6 de la Ley sobre Derecho de Autor que establece: "Servir de árbitro, cuando lo soliciten los interesados, en los conflictos que se susciten entre titulares de derechos; entre las entidades de gestión colectiva; entre éstas y sus miembros; y entre las entidades de gestión o titulares de derecho y los usuarios de las obras, productos o producciones protegidos en esta Ley".

Los interesados e interesadas en estas orientaciones deben dirigirse hasta la sede del SAPI, ubicada en el Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 4, el Silencio, Caracas, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 12 m y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.

SAPI presente



El SAPI participó en el "I Encuentro de Guionistas", organizado por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC), que se efectuó en la sala "Anna Julia Rojas", UNEARTE, del 23 al 25 de marzo.

El Director Nacional de Derecho de Autor, Jorge Martínez, en representación del Director General del SAPI, José Julián Villalba, sostuvo un diálogo con los asistentes y dejó claro la labor que se realiza desde este Organismo por contribuir a la protección del autor en la defensa de sus derechos; mientras se realizan las reformas legislativas pertinentes que regulan la materia. "Estamos con las puertas abiertas para escucharlos a todos ustedes", dijo.

Recalcó que la iniciativa de la reforma a la Ley sobre Derecho de Autor debe

partir desde los autores o autoras, el cual puede contar con el acompañamiento jurídico-técnico del SAPI.

Por otra parte, destacó el reimpulso que se ha dado a la calidad del servicio. "Antes se necesitaban 15 días para obtener el certificado de registro, ahora se puede obtener hasta en 2 días hábiles".

En este sentido, señaló que actualmente se desarrollan en distintos proyectos para contribuir con la difusión de las creaciones de las autoras y autores a través del portal web de la Institución y se prevé usar esta herramienta tecnológica para realizar los trámites de registro a distancia, proceso que favorecería considerablemente a quienes viven en el interior del país.

De par en par



El SAPI pone a disposición del público su Biblioteca, la cual cuenta con un importante volumen de boletines de la Propiedad Industrial, que datan desde 1923 hasta la actualidad.

La misma se complementa con 90 trabajos de grado, presentados en la Universidad Bolivariana de Venezuela para optar por el título de Especialistas en Gestión de la Propiedad Intelectual, mediante convenio SAPI, UBV y la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.

Cabe destacar que el material se entrega bajo la modalidad de préstamo interno, de allí que sólo se permite la consulta dentro de la sala. La invitación es a profesionales del Derecho, estudiantes y a la colectividad en general interesada, para que se acerquen a la Biblioteca del SAPI, ubicada en el piso 05, Edificio Norte del Centro Simón Bolívar, en horario comprendido de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 a 4:00 p.m.

Trámites todo en uno



Juan Andrés (persona ficticia) proviene del estado Mérida y desea registrar una obra musical, pero contrario a dirigirse a la sede del SAPI, en Plaza Caracas, acude a la Taquilla Única de Trámites para la Producción (TUTP), ubicada en la avenida Urdaneta, esquina de Ibarra, edificio Corpivena, nivel mezzanina, donde funciona el Ministerio del Poder Popular para la Industria.

Allí un grupo de servidoras y servidores públicos reciben las solicitudes correspondientes a todos los estados del país. La Taquilla le brinda la posibilidad no sólo de efectuar su procedimiento de manera rápida, sino que puede utilizar su tiempo para realizar trámites ante distintos organismos públicos como SENCAMER,

**La Taquilla
atiende en
horario
corrido de
8:30 a.m.
a 3:30 p.m.**

IVSS, INTTT, INCES, MINCOMERCIO, BANAVIH, CADIVI y SENIAT, entre otros. Incorporado a este sistema de atención, el SAPI procesa en este punto, cerca de 290 solicitudes mensuales entre registros, copias certificadas, pagos de tasas de impuestos, solicitudes y entrega de búsquedas de marcas, notas marginales, pagos de tasas de impuestos, entregas de oficios de devolución de obras y de certificados de registros (que se hayan tramitado en esta oficina).

Pensada en el pueblo y para el pueblo, la Taquilla Única es una iniciativa del Gobierno Bolivariano para elevar la eficiencia y calidad de la acción pública en concordancia con las Líneas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013.

En cortos

□ El derecho del autor dura toda la vida de éste más sesenta años, después de su muerte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Sobre el derecho del Autor; éste período se comienza a contar a partir del 1 de enero del año siguiente de su muerte, y aplica incluso para las obras no divulgadas durante su vida.

□ Un adolescente mayor de 16 años de edad, tiene capacidad para registrar sus producciones intelectuales, en caso de menores de 16 años, la solicitud la podrá presentar su representante legal; sin embargo, para realizar actos de disposición como contratos de cesión de derechos o licencias de uso, estas deberán ser autorizadas por un Juez de la Jurisdicción de los Niños y Adolescentes.

□ El Registro Mercantil es distinto al SAPI. Las leyes que los rigen, el objeto de protección y las bases de datos de ambos registros son independientes. Aunque no es obligatorio se recomienda el registro de marca para una mayor fortaleza y protección del producto

o servicio; conocido que la marca distingue uno de otro.

□ Un alto porcentaje de obras registradas en Derecho de Autor corresponden a obras literarias y musicales, lo que demuestra el enorme potencial que existe sobre estas temáticas.

□ Las ideas no se registran. Se protege la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras.

□ No debe confundirse el SAPI con las Entidades de Gestión Colectiva (EGC). Estas últimas constituyen un sistema de administración de derechos de autor y derechos conexos, al que titulares de derechos delegan la negociación de las condiciones en que sus obras, sus presentaciones artísticas serán utilizadas por los difusores y otros usuarios. Las EGC deben ser autorizadas por el SAPI para funcionar y están sometidas a su fiscalización, por cuanto es el organismo que ejerce la competencia que sobre la propiedad intelectual le corresponde al Estado Venezolano.



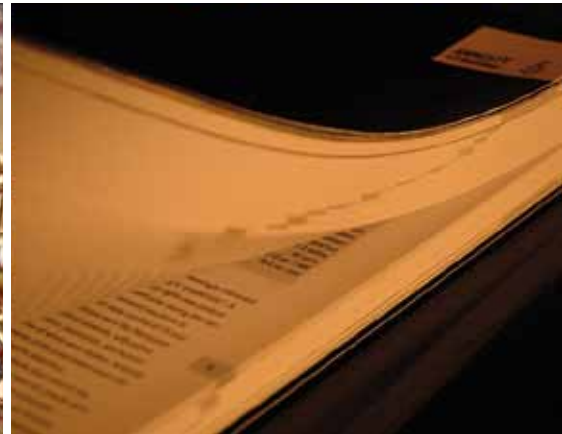
EL Derecho a Uso de la Imagen

En cumplimiento a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en apego al interés común y respeto al Derecho a Uso de la Imagen, las solicitudes ante el SAPI relativas a biografías, fotografías o imágenes que no correspondan al autor de la obra presentada, deben estar previamente autorizadas por la persona cuya figura será exhibida.

El artículo 60 de nuestra Carta Magna es explícito al destacar que: "Toda persona tiene derecho a la protección de su honor, vida privada, intimidad, propia imagen, confidencialidad y reputación. La ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y ciudadanas y el pleno ejercicio de sus derechos".

El Derecho a Uso de la Propia Imagen no es un Derecho de Autor pero está relacionado con la fotografía, obras plásticas, audiovisuales y radiofónicas, que sí son susceptibles de registro, por lo tanto debe considerarse el consentimiento respectivo para su utilización.

No es necesaria la autorización cuando las imágenes



son relativas a la historia contemporánea; cuando las personas aparecen accidentalmente en el fondo de un hecho noticioso; en la intervención de los ciudadanos en hechos de interés público o cuando las imágenes se emplean con fines científicos, didácticos o culturales, entre otros casos.

Campeón en fútbol sala



El equipo de fútbol sala del SAPI se tituló campeón en el torneo XX Aniversario de Procompetencia, al vencer 6-4 al equipo de Indepabis, en un cerrado encuentro que se disputó en la cancha del club Luis 'Camaleón' García, de HIDROCAPITAL, en Macaracuay. Destacada también fue la actuación de nuestros atletas en las disciplinas de sofbol, bolas criollas y dominó, quienes demostraron buen nivel deportivo frente a los equipos del Banco de Venezuela, Procompetencia, Sencamer, Siex, Indepabis, Suvinca y el Ministerio del Poder Popular para el Comercio. El Director del SAPI, José Julián Villalba y la madrina Nataly Ramírez, junto a trabajadoras y trabajadores, se encargaron de aupar a los deportistas "vinotinto", quienes dejaron en alto el nombre de nuestra Institución. ¡Felicitaciones a todos los equipos participantes!

Notas sobre la Revolución

Fuentes: MINCI, INE, Memoria y Cuenta 2011 del Comandante Presidente, Hugo Chávez

Durante 13 años, el Gobierno Bolivariano ha venido consolidando una gestión humana destinada a promover el bienestar colectivo, signado por la inclusión, la justicia social, la igualdad y el desarrollo de nuestro país.

Social

◆ La inversión social pública, desde 1999-2011, ascendió a 468.618 millones de dólares, más del 400% superior comparado con los 73.494 de anteriores gobiernos. La cifra se traduce en importantes programas sociales que fomentan la inclusión, la educación y en general el bienestar para el Pueblo Venezolano.

◆ Salda una deuda histórica y promueve la seguridad social de adultos mayores, madres solteras y otros sectores de la sociedad.

◆ Impulsa una importante política para la construcción de viviendas dignas.

◆ Dignifica a nuestros pueblos y comunidades indígenas.



Salud

◆ La tasa de mortalidad infantil descendió en 34%.

◆ Aumento de la esperanza de vida en 2.4%. De 72,16 en el 98, subió a 74,30 durante el 2011.

◆ Puesta en marcha de distintas Misiones que forman parte de la política de atención integral y de calidad a la salud del Pueblo venezolano: Milagro, Barrio Adentro, José Gregorio Hernández, Niño Jesús y Sonrisa, entre otras.

◆ Construcción del Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa", único en su estilo en la región.



Economía y Finanzas

◆ Considerable aumento de las reservas internacionales. De un promedio de 11.800 millones de dólares en periodos anteriores, ahora se ubica en más de 27 mil millones de dólares.

◆ Independencia del Fondo Monetario Internacional.



Petróleo

◆ Recuperación y fortalecimiento de nuestra soberanía.

◆ Venezuela tiene la reserva de petróleo probada más grande del mundo. Durante el 2011 ascendió a 297 mil 400 millones de barriles.

◆ PDVSA ahora es del Pueblo. La riqueza petrolera está destinada a la política social.



Calidad de Vida

◆ La pobreza extrema en Venezuela se redujo de 17,1 % en 1998 a 7% durante el 2011.



Deporte

◆ Venezuela avanza en la consolidación de la "Generación de Oro Deportiva". Al menos 55 atletas están clasificados para los Juegos Olímpicos de Londres.

Revolución con hechos



Alimentación

- ◆ Lucha frontal contra la especulación a través de la aprobación de la Ley de Costos y Precios Justos y la creación de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios (SUNDECOP).
- ◆ Creación de redes de alimentación para la adquisición de productos de calidad y a bajo precio.
- ◆ Se fortalece la soberanía alimentaria mediante el rescate de tierras para su cultivo.

Política

- ◆ La democracia es participativa y protagonista. Se promueve la inclusión del Pueblo en el ámbito de la gestión pública.
- ◆ Venezuela adelanta una política internacional pluripolar que ha permitido la firma de importantes convenios que influyen en el bienestar de la población y el desarrollo de nuestros países.
- ◆ Aprobación de instrumentos jurídicos que responden a la realidad del país y del colectivo, enmarcados dentro de la justicia social que fomenta el Gobierno Bolivariano. La LOTTT reivindica la clase laboral del país.



Tecnología



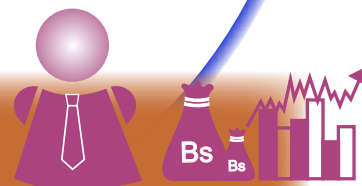
- ◆ Democratización y acceso a las tecnologías de la información a millones de venezolanos a través de infocentros, distribución gratuita de computadoras Canaima y planes con facilidades de pago para la adquisición de equipos de computación.
- ◆ La telefonía es para todas y todos. A través de CANTV, se llega a más de 6 millones en suscriptores de telefonía fija y más de 14 millones en telefonía móvil.
- ◆ Lanzamiento del Satélite Simón Bolívar.



Educación

- ◆ Venezuela es declarada por la UNESCO como Territorio Libre de alfabetismo en 2005.
- ◆ Se fomenta la inclusión educativa con la creación de 4 institutos universitarios de tecnología, 6 universidades politécnicas y 10 universidades.
- ◆ En 1998 habían 785 mil 285 estudiantes, en el 2011 superamos los 2 millones de estudiantes universitarios.
- ◆ Eliminación del cobro de matrícula en los planteles públicos.
- ◆ Creación de 41 Programas Nacionales de Formación (PNF) en áreas estratégicas para el interés nacional.
- ◆ Se creó la Misión Sucre, Robinson, Ribas y Alma Máter, que llegan a todos los municipios del país.

Indicadores



- ◆ Según la ONU, Venezuela ha incrementado el Índice de Desarrollo Humano, lo que ratifica que en el país se consolida el Buen Vivir.
- ◆ Venezuela tiene un coeficiente de GINI de 0.39, que lo ubican como el país latinoamericano con mejor distribución de la riqueza.

Por el Buen Vivir de la Gran Caracas



En atención con los lineamientos del Gobierno Bolivariano, el SAPI contribuye con el Buen Vivir de los habitantes de la Gran Caracas, al instalar módulos deportivos y juegos infantiles en el Parque "La Aguada", perteneciente a Inparques, ubicado en el sector El Marqués, Municipio Sucre, Edo. Miranda.

En total se colocaron 13 máquinas para hacer ejercicios, destinadas a jóvenes y adultos, así como módulos multijuegos y otras atracciones para las pequeñas y pequeños, quienes disponen de un espacio natural de 3.5 hectáreas para su recreación.

El aporte se complementó con un importante número de cestas para el depósito de basura, colocadas estratégicamente para comodidad del público.

La receptividad no se ha hecho esperar. De acuerdo con cifras aportadas por Inparques, las visitas se incrementaron en 50%, especialmente las correspondientes a damas, niñas y niños.

Esta iniciativa se une a la emprendida por organismos públicos y principalmente la Alcaldía del Municipio Libertador y el Gobierno del Distrito Capital, que vienen adelantando el Plan Siembra de Parques, siguiendo las instrucciones del Comandante Presidente Hugo Chávez, quien ha manifestado su interés por humanizar la ciudad mediante la recuperación de espacios.



Directorio

Ministerio del Poder Popular
para el Comercio

Ministra del Poder Popular
para el Comercio
Edmée Betancourt de García

Director General del Servicio
Autónomo de la Propiedad Intelectual
José Julián Villalba Guerra

Difusión Adentro
Edición: Número 01
Año: 2012

Dirección Editorial
José Julián Villalba Guerra

Redacción Editorial
Ysley Carrillo
Isabel Piña
Jorge Martínez

Dirección de Difusión y Cooperación
Gustavo Espinoza

Diseño Gráfico y Diagramación
Rosa Peña
Silvino Rojas

Infografía
Pablo Pacheco

Fotografía
Ysley Carrillo
Oneilkwangwanh
h de c
Siaronj
Special Collections Research
Center, Swem Library

Depósito Legal
Nº pp201202DC4061

Algunas de las fotografías
publicadas se usan bajo
la licencia Creative Commons

MinComercio

Diseño y Diagramación: Unidad de Reproducción del SAPI
www.sapi.gob.ve